



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ACTA N° 55-MIMP/CICI

En la ciudad de Lima, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ubicado en el segundo piso del edificio sito en el Jr. Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno (CICI) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES (24.11.2009), modificada con Resolución Ministerial N° 155-2011-MIMDES (23.05.2011), Resolución Ministerial N° 226-2011-MIMDES (19.07.2011) y Resolución Ministerial N° 207-2014-MIMP (24.06.2014), el cual se encuentra integrado por el señor NICOLÁS LUCIO VILA ESPINOZA, Director General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Presidente; la señora DORIS LUZ VENTURA FANO, representante de la Oficina General de Administración, en su calidad de Secretaria; la señora MILAGRITOS MELISA MÓNICA MONTOYA FERNÁNDEZ, representante de la Secretaría General, la señora IRINA MELISSA SOSA GRADOS, representante del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, la señora JESSYCA DÍAZ VALVERDE, representante del Despacho Viceministerial de la Mujer y el señor DIÓGENES ANTONIO DEL CASTILLO LOLI, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica; así como la participación de la señora ZOILA ELVIRA GARCÍA VÁSQUEZ representante del Órgano de Control Institucional, en su calidad de Veedora.

Acto seguido se procedió a verificar la asistencia, encontrándose presentes el señor NICOLÁS LUCIO VILA ESPINOZA, Director General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Presidente; la señora DORIS LUZ VENTURA FANO, representante de la Oficina General de Administración, en su calidad de Secretaria; la señora MILAGRITOS MELISA MÓNICA MONTOYA FERNÁNDEZ, representante de la Secretaría General, la señora IRINA MELISSA SOSA GRADOS, representante del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, la señora JESSYCA DÍAZ VALVERDE, representante del Despacho Viceministerial de la Mujer y el señor DIÓGENES ANTONIO DEL CASTILLO LOLI, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica.






I. AGENDA:

- Aprobación de los Términos de Referencia para contratar a una persona jurídica que brinde los servicios de consultoría para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:


Previo saludo cordial del señor Presidente a todos los presentes, se procedió a la presentación de los Términos de Referencia para contratar a una persona jurídica que brinde los servicios de consultoría para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para su aprobación por el Comité.

Luego del debate y recogidos los comentarios y sugerencias, fueron aprobados los Términos de Referencia por los miembros del Comité y se acordó su remisión a la Oficina General de Administración para los trámites correspondientes.

III. ACUERDOS:

1. Aprobación de los Términos de Referencia para contratar a una persona jurídica que brinde los servicios de consultoría para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por los miembros del Comité de Implementación de Control Interno.
2. Remitir los Términos de Referencia aprobados por el Comité a la Oficina General de Administración para los trámites correspondientes.

Siendo las 11:00 horas, el señor Presidente manifestó su agradecimiento por la concurrencia de los miembros del Comité y a la Especialista Veedora de la Oficina de Control Institucional, dando por levantada la reunión y firmándose la presente acta, en señal de conformidad.


Nicolás Lucio Vila Espinoza
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto
Presidencia


Doris Luz Ventura Fano
Oficina General de
Administración
Secretaría


Irina Sosa Grados
Representante del Despacho
Viceministerial de Poblaciones
Vulnerables


Jessyca Díaz Valverde
Representante del Despacho
Viceministerial de la Mujer


Diógenes Antonio Del Castillo Loli
Representante de la Oficina General de
Asesoría Jurídica


Milagritos Melissa Mónica
Montoya Fernández
Representante de la Secretaría
General


Zoila E. Vira García Vásquez
Veedora del Órgano de Control
Institucional

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.